TEXTO DEFINITIVO

ACU-3328

(Antes Ley 26810)

Sanción: 28/11/2012

Promulgación: 08/01/2013

Publicación: B.O. 18/01/2013

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo-ACU

CAPITAL NACIONAL DE LAS COLECTIVIDADES EXTRANJERAS

Artículo 1- Declárese Capital Nacional de las Colectividades Extranjeras a la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la provincia del Chubut.

LEY ACU-3328	
(Antes Ley 26810)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1 texto original

Artículo suprimido

Artículo 2, de forma